

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 93.383.032
Fecha Nacimiento : 24 de Mayo de 1971
Lugar de Nacimiento : Espinal (Tolima)
Edad : 51 años
Título profesional : Administrador Policial



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Tiempo de servicio : 31 años - 7 meses - 21 días

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



INFORMACIÓN ACADÉMICA

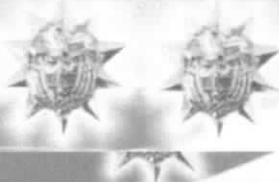
Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2005
Administración de Empresas	Colegio de la Universidad Cooperativa	2015

Postgrado	Institución	Año
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011

Diplomado	Institución	Año
Diplomado en Inteligencia	Escuela Nacional de Policía General Santander	2001
Diplomado en Policía Judicial	Escuela Nacional de Policía General Santander	2005
Diplomado Análisis de las Conflictividades Urbanas, Violencia y Delitos	Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá	2010
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Tc Julian Guevara	2020
Diplomado Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Escuela de Postgrados de Policía	2021

Curso	Institución	Año
Curso de desarrollo de habilidad para la implementacion de procesos de planeacion	Pontificia Universidad Javeriana	1996
Curso Analista de Inteligencia Antidrogas	Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas	2001
Curso de Conducción de Vehículos Livianos	Dirección Nacional de Escuelas	2004
CBP-RISK Management Program - Programa De Gestión De Riesgos	Internacional Law Enforcement Academy	2005

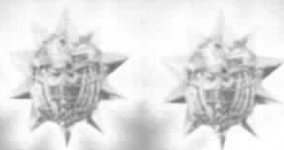
Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso Básico de Policía Judicial	Escuela de Investigación Criminal	2010
Curso Básico de Policía Judicial	Escuela de Investigación Criminal	2010
Inducción General en Impuestos y Aduanas	Dirección Nacional de Escuelas	2011
Curso Certificación Internacional E-CITIZEN	E-Citizen	2012
Curso Certificación Internacional E-CITIZEN	E-Citizen	2013
Curso Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2015
Curso Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Dirección Nacional de Escuelas	2015
Curso de Gestión del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	2015
Curso Ingles Beginner	ENFO	2019
Ingles Intermedio II	ENFO	2020
Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Departamento Administrativo de la Función Publica	2020
Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



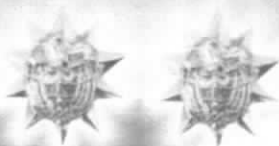
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	27
Otras Instituciones y Gubernamentales	19
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	24
Felicitaciones Públicas	170
Mención Honorífica	9
TOTAL	249

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

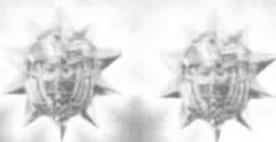
Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Jefe de Vigilancia - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Sección Vigilancia - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Subestación - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Grupo de Reacción - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante de Estación - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Estación Rural - Departamento de Policía Guajira
TE	Comandante de Estación - departamento de Policía Guajira
TE	Comandante de Distrito - Departamento de Policía Guajira
TE	Jefe Seccional Inteligencia - Departamento de Policía Valle
CT	Jefe Grupo Táctico - Dirección Inteligencia - DEANT
CT	Jefe Objetivo Operacional - Dirección Inteligencia
CT	Jefe Grupo Táctico - DIPOL
CT	Jefe Grupo Hojas de Vida y Base de Datos - DIREH
MY	Jefe Seccional Policía Judicial -Seccional de Policía Judicial - DEMAG
MY	Jefe Grupo Delitos Especiales - Seccional de Policía Judicial - DEBOL

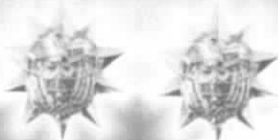
Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
MY	Jefe Grupo Investigación Criminal - Grupo Coordinación Policía Fiscal - DIPRO
TC	Jefe división Gestión Policía Fiscal y Aduanera - Grupo Operativo Medellín
TC	Subdirector Gestión de Apoyo Polfa - Grupo Nivel Central POLFA
TC	Comandante Operativo de Seguridad - Comando Operativo de Seguridad - DECES
TC	Subcomandante Departamento de Policía - DECES
TC	Comandante Operativo de Seguridad- Comando Operativo de Seguridad - MEBOG
CR	Comandante Departamento de Policial - Departamento de Policía San Andrés
CR	Comandante Departamento de Policial - Departamento de Policía Valle
CR	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Austria
CR	Jefe Equipo Transformación Policial - Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC
CR	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
NÚMERO 93.383.032
URQUIJO SANDOVAL

APellidos
JORGE ANTONIO
Nombres



Jorge Urquijo Sandoval
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1971

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-AGO-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 1500150-00232979-M-0093383032-20100409

0021954638A 1 33288165



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
 Radicado No _____
 Recibido por: _____
 Fecha _____ Hora _____

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS | Cédula de Ciudadanía: 18511543 |
| CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO | Cédula de Ciudadanía: 79503630 |
| CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO | Cédula de Ciudadanía: 79688686 |
| CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO | Cédula de Ciudadanía: 93383032 |
| CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS | Cédula de Ciudadanía: 79589835 |
| CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL | Cédula de Ciudadanía: 5909280 |
| CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG | Cédula de Ciudadanía: 7333724 |
| CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA | Cédula de Ciudadanía: 23350892 |
| CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA | Cédula de Ciudadanía: 51983468 |
| CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES | Cédula de Ciudadanía: 12131117 |
| CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO | Cédula de Ciudadanía: 88157477 |

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelía, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA



Bogotá D.C., 2022-09-06

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Radicado Salida No.: 110016610210202200576	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remite: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ	Ancos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202200764	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: "(...) *medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (...)*", de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

María Fernanda Reyes S.

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellín	<i>Angelica Ct.</i>	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montaña Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022	<i>[Firma]</i>	06/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

¹ Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.

² "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

³ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 0 4 2 3 2 1 DITAH – ADEHU – 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

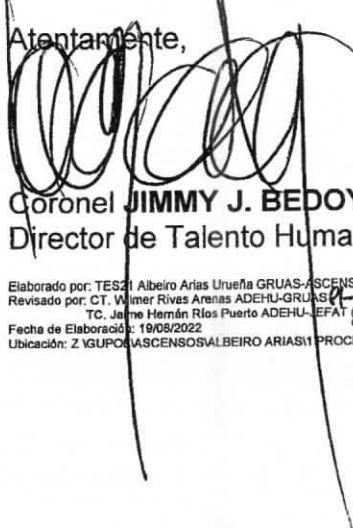
Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 (*Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021*), 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000,

concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-ASCENSOS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-DEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z VGIPOA ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400258

SFUENTES

12:16:03

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(ia) señor(a) **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93383032**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRC -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:41 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93383032**

Apellidos y Nombres: **URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262383



WEB
08:59:57
Hoja 1 de 01

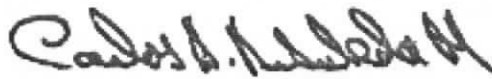
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93383032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93383032
Código de Verificación	93383032220901111521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022

10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co,
ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...) *presenta investigaciones por Derechos Humanos (...)*, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Tramite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.





De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ², Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
 DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García, AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A.)

Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor

Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

² Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.





Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe “...si los oficiales relacionados en su escrito¹, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz”; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,
email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Juliet Capador Quintero

¹ Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosenberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS - 2022- 0 4 2 3 1 5 DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.



Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,

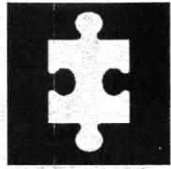

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z GUPOLASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

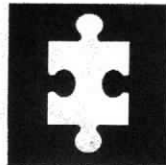
ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONA L - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O - ORDINARIO



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDGSJ-10100-

08/09/2022

Página 2 de 4

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERE LLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROC ESAL - CARTAGEN A
20001600 12312018 00900	INDAG ACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUP AR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

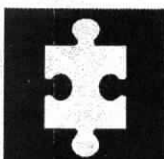
No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA A	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAG ACIÓN	INASISTENCI A ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAG ACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMIC O - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 3 de 4

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUER ELLAB LE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLAB LES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAG ACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIA S DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos



Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDGSJ-10100-
08/09/2022
Página 4 de 4

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGA CIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGAD A

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2116630450151**




(415)770721248984(8020) 000211663045015 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 3 3 8 3 0 3 2** 6.DV **7** 7. Primer apellido **URQUIJO** 8. Segundo apellido **SANDOVAL** 9. Primer nombre **JORGE** 10. Otros nombres **ANTONIO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **7** 26. No. Formulario anterior **2020-09-28 / 11:07:03 PM** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	677,078,000	Renta presuntiva	68	6,824,000	
	Deudas	29	110,298,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	
	Total patrimonio líquido	30	566,780,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
Cédula general	Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	186,825,000	Renta líquida	71	0
		Ingresos no constitutivos de renta	32	8,651,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
		Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
		Renta líquida	34	178,174,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	136,469,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	136,469,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
		Renta líquida de trabajo	37	41,705,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
		Ingresos brutos por rentas de capital	38	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Cédula de pensiones	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
		Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
Renta líquida		41	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	21,800,000	
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	19,560,000	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	2,240,000	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		45	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	960,000
Pérdida líquida del ejercicio		46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
Compensaciones por pérdidas rentas de capital		47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital		48	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
Cédula de dividendos y participaciones	Ingresos brutos rentas no laborales	49	705,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	960,000	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Descuentos	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	705,000		Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0		Total descuentos tributarios	94	0
	Cédula de ganancias ocasionales	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	960,000
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
		Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	705,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
		Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	960,000
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales		59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
Renta líquida no laboral		60	705,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	2,415,000	
Renta líquida cédula general		61	178,879,000	Retenciones año gravable a declarar	101	218,000	
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas		62	136,469,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	502,000	
Renta líquida ordinaria cédula general		63	42,410,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores		64	0	Sanciones	104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0		
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	1,171,000		
Renta líquida gravable cédula general	67	42,410,000	107. No. Identificación signatario		108. DV		

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio ex  998. Fecha Acuse de Recibo **2020-09-28 / 11:07:03 PM**

999. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000730418869**

Firmado

20202989233951



Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2 0 2 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117622134756



(415)7707212489984(8020) 000211762213475 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 3 3 8 3 0 3 2 6.DV 7 7. Primer apellido URQUIJO 8. Segundo apellido SANDOVAL 9. Primer nombre JORGE 10. Otros nombres ANTONIO 12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar 572,477,000

Patrimonio Total patrimonio bruto 707,364,000 Deudas 30 134,887,000 Total patrimonio líquido 31 572,477,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos, Costos y deducciones, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Ganancias ocasionales gravables. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones, Ingresos no constitutivos de renta, Renta líquida, etc.

Table with columns: Cédula de dividendos y participaciones, Liquidación privada. Rows include Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, Ingresos no constitutivos de renta, etc.

Table with columns: Ganancias ocasionales, Liquidación privada. Rows include Ingresos por ganancias ocasionales, Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, etc.

Saldo a pagar por impuesto 135 0 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 0 Total saldo a favor 138 1,577,000

Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 983. No. Tarjeta profesional

DIAN logo, 2021-09-01 / 09:18:40 PM, Fecha Acuse de Recibo 2 0 2 1 : 1 8 : 4 0, Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000818656259

2 0 2 1 2 0 7 9 7 5 2 0 3 0

1. Año **2021**

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2117667508226**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 3 3 8 3 0 3 2** 6.DV **7** 7. Primer apellido **URQUIJO** 8. Segundo apellido **SANDOVAL** 9. Primer nombre **JORGE** 10. Otros nombres **ANTONIO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 713,609,000** Deudas **30 131,400,000** Total patrimonio líquido **31 582,209,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	188,826,000	43	0	58	0	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,387,000	44	0	59	0	76				
Costos y deducciones procedentes				0	60	0	77				
Renta líquida	34	179,439,000	46	0	61	0	78				
Rentas líquidas pasivas - ECE						0	79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	157,966,000	48	0	64	0	81				
Total rentas exentas	37	157,966,000	49	0	65	0	82				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84				
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	141,082,000	53	0	69	0	86				
Renta líquida ordinaria del ejercicio				0	70	0	87				
Pérdida líquida del ejercicio				0	71	0	88				
Compensaciones por pérdidas				0	72	0	89				
Renta líquida ordinaria	42	38,357,000	57	0	73	0	90				
Ren. líquida céd. gen.	91	179,439,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	141,082,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	38,357,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	38,357,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	117				
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0	Renta presuntiva y de pensiones	118				
Renta líquida	101	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120				
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122				
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124				
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Otros	125	0	Total descuentos trib.	126				
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Impuesto neto de renta	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128				
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0	Total impuesto a cargo	130				
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132				
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Relaciones año gravable a declarar y/o bono por inexistencia de impuesto solidario por el COVID-19	133	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134				
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0									
Rentas exentas de la casilla 109	110	0									
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0									
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0									
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0									
Costos por ganancias ocasionales	114	0									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0									
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	1,577,000

Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora
DIAN
 2022-08-30 / 03:06:53 PM
 Fecha Acuse de Recibo **2021-08-30 15:06:53**
Firmado

980. Pago total \$

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91000928451696

983. No. Tarjeta profesional **20222461711308**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4 Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación 93383032	Apellidos y nombres Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval			
	30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31		32. Fecha de expedición 2022 08 26	33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.		34. Cód. Dpto. 1 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan		
Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37	50,355,852
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	88,469,573
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)	48	138,825,425
Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,785,691
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50	5,865,473
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	0
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)	60	67
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)		68

Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario		
72. C.C. o NIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco

<p><small>Cuentas que durante el año gravable de 2019:</small></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mi patrimonio anual no exceda de 4.500 UVT (1194.215.000) 2. No fué responsable de impuesto sobre las rentas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000) 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superen la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000) 6. Que el valor total de mis consignaciones a bancos, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000) <p><small>Por lo tanto, habiendo que lo así y pagado, a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2019.</small></p>	<p>Firma del Trabajador o Pensionado:</p>
--	---

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementaria es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4 Número de formulario

Retenedor: 5 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 6 DV 7 Primer apellido 8 Segundo apellido 9 Primer nombre 10 Otros nombres

11 Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador: 24 Tipo de documento 25 Número de identificación 93383032 Apellidos y nombres Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval

Período de la Certificación: 2020 01 01 31 A. 2020 12 31 32 Fecha de expedición 2022 08 26 33 Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C. 34 Copia Dato 1 1 35 Copia Fuente Mensaje 0 0 1

Table with 2 columns: Concepto de los ingresos and Valor. Rows include Pagos por salarios, Pagos por honorarios, Pagos por servicios, Pagos por comisiones, Pagos por prestaciones sociales, Pagos por viáticos, Pagos por gastos de representación, Pagos por compensaciones, Otros pagos, Cesantías e intereses de cesantías, Pensiones de jubilación, Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47) = 155,719,786.

Table with 2 columns: Concepto de los aportes and Valor. Rows include Aportes obligatorios por salud, Aportes obligatorios a fondos de pensiones, Cotizaciones voluntarias, Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19, Aportes voluntarios a fondos de pensiones, Aportes a cuentas AFC, Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones = 0.

Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19

Nombre del pagador o agente retenedor

Table with 3 columns: Concepto de otros ingresos, Valor recibido, Valor retenido. Rows include Arrendamientos, Honorarios, intereses y rendimientos financieros, Enajenación de activos fijos, Loterías, rifas, apuestas y similares, Otros, Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69), Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70).

Table with 2 columns: 72. Identificación de los bienes poseídos and 73. Valor patrimonial. Rows 1-6.

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020


Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75 Tipo documento 76 No. Documento 77 Apellidos y nombres 78 Parentesco

Declaro que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (4.500.000.000) 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (1.400.000.000) 3. No fui responsable de ingresos por intereses 4. Mis consumos imputables de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (1.400.000.000) 5. Que el total de mis cuentas y consumos no superaron la suma de 400 UVT (400.000.000) 6. Que el total de mis obligaciones censales, deudas e inversiones financieras no excedieron 1.400 UVT (1.400.000.000) 7. Que como mantenedor de una entidad obligada presenta declaración de entidades como entidad obligada en el año gravable 2020.

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Firma del Trabajador o Pensionado:

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021						220	
Antes de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las instrucciones.							4. Número de formulario		
Retenedor	4. Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres		
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -								
Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación 93383032		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres		
	30. Correlativo de identificación Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval								
30. Fecha de certificación 30 DE 2021 01 01 31 A 2021 12 31				32. Fecha de expedición 2022 08 26		33. Lugar donde se practica la retención Bogotá D.C.		34. Tipo de Documento 1 1	35. Tipo de Fuente 0 0 1
Concepto de los Ingresos								Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.								37	
Pagos por honorarios								38	
Pagos por servicios								39	
Pagos por comisiones								40	
Pagos por prestaciones sociales								41	
Pagos por viáticos								42	
Pagos por gastos de representación								43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44	
Otros pagos								45	115,510,300
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado								46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías								47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)								49	169,825,960
Concepto de los aportes								Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador								50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador								51	6,380,989
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS								52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones								53	0
Aportes a cuentas AFC								54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones								55	0
Nombre del pagador o agente retenedor									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos					Valor recibido			Valor retenido	
Arrendamientos					56	63			
Honorarios, comisiones y servicios					57	64			
Intereses y rendimientos financieros					58	65			
Enajenación de activos fijos					59	66			
Loterías, rifas, apuestas y similares					60	67			
Otros					61	68			
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)					62	69			
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)						70			
71. Identificación de los bienes y derechos poseídos					72. Valor patrimonial				
Item									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021									73
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
74. Tipo documento		75. No. Documento		76. Apellidos y Nombres				77. Parentesco	
Letramiento que otorga el año gravable 2021: 1. Mi patrimonio bruto en el 2021 de 4.500 UVT (100.000.000) 2. Mi ingresos brutos fueron superiores a 1.400 UVT (350.000.000) 3. No fui responsable por el pago de renta. 4. Mi patrimonio mediante la venta de bienes no excederá la suma de 1.400 UVT (350.000.000). 5. Que el total de mis cuentas y depósitos no excederá la suma de 1.400 UVT (350.000.000). 6. Que el valor total de mis obligaciones financieras, depósitos o inversiones financieras no excederá la suma de 1.400 UVT (350.000.000).									Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos contribuyentes independientes, contribuyentes del impuesto unificado, deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).